

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA
CIUDADANA EP EMSEGURIDAD**

ACTA No. 1

**APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA
PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN
TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA
PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO"**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 02 días del mes de agosto del 2022, siendo las 10:00, atendiendo a la convocatoria realizada mediante oficio No. EMS-DJ-2022-0089-O, de 29 de julio de 2022 se instalan en sesión la Comisión de Evaluación, responsable de llevar adelante el proceso **"PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO"**, con el fin de proceder con la apertura y calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso referido.

Participan en la presente reunión por parte de la Secretaria de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Lcdo. Diego Castro Cruz, en calidad de delegado de la Secretaria de Inclusión Social del MDMQ, quien preside la Comisión; el Abg. Carlos Jaramillo Chicaiza, en su calidad de delegado de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social; el Psi. Gabriel Osorio, en calidad de delegado de la Secretaría de Salud del MDMQ; y, la Mgs. Sylvia Coronel delegada de la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte.

Actúa en calidad de Secretaria de la Comisión Evaluadora del proceso la Dra. Alexandra Aucancela Mora, delegada del Gerente General de la EP EMSEGURIDAD a través del memorando No. EMS-GG-2022-0175-M, de 06 de mayo de 2022.

La Secretaria informa a los miembros de la Comisión que el día 01 de agosto de 2022, conforme el cronograma se han presentado tres (3) propuestas físicas dentro de la recepción de **"PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO"**.

El Lcdo. Diego Castro Cruz, Presidente de la Comisión de Evaluación solicita a la Secretaria de la Comisión de lectura del orden del día y de la convocatoria; una vez dada lectura se procede con la apertura de las propuestas con la finalidad de verificar se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Reglamento para la presentación de **"PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO"**, procediéndose en consecuencia a lo siguiente:



CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE

EVALUACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACION PREVEN				FUNDACIÓN PREVEN SUD			FUNDACION FEATPEM	
I. Personería Jurídica, en caso de ser persona jurídica		X			X		X	
II. Capacidad Legal para obligarse en el caso de personas naturales		X			X		X	
III. Una copia certificada de los estatutos de la organización, misma que deberá tener al menos 6 meses de existencia jurídica comprobada, previos a la publicación de la convocatoria.		X			X		X	
IV. Un certificado actualizado de la directiva, emitida por la Entidad correspondiente		X			X		X	
V. Nombramiento o documento que acredite la representación legal de quien lo represente jurídicamente		X			X		X	
VI. Copia de la cédula y papeleta de votación del representante legal		X			X		X	
VII. Una copia del RUC actualizado a la fecha de presentación de la propuesta;		X			X		X	



VIII. No adeudar al SRI al momento de la evaluación de la propuesta		X			X		X	
IX. No estar incurso en mora patronal al momento de la evaluación de la propuesta.		X			X		X	
X. Propuesta metodológica.		X			X		X	
XI. Propuesta económica		X			X		X	

CALIFICACIÓN POR PUNTAJES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las fiestas de Quito; la Comisión procede con la calificación de las propuestas de la FUNDACIÓN PREVEN, FUNDACIÓN PREVEN SUD y FUNDACIÓN FEATPEM, obteniendo los siguientes resultados:

PARÁMETRO	EXPERIENCIA A PROPONENTE: E: 25 puntos	PERSONAL TÉCNICO: 25 puntos					PROPUESTA TÉCNICA: 40 puntos	PROPUESTA ECONÓMICA: 10 puntos	TOTAL
		DIRECTOR	PSICÓLOGO	EDUCADOR	COMUNICADOR	ADMINISTRATIVO			
PUNTAJE MÁXIMO	25	5	5	5	5	5	40	10	100
FUNDACION PREVEN	12,5	5	4	2,5	5	5	35	7,5	76,5
FUNDACION PREVEN SUD	20	3	5	5	5	4	32,5	5	79,5
FUNDACION FEATPEM	20	5	5	5	5	5	35	7,5	87,5

De las propuestas presentadas y una vez calificadas se obtuvo el puntaje más alto por parte de la FUNDACIÓN FEATPEM, quien obtuvo la calificación de 87,5 obtenidos de las tres propuestas presentadas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Toda vez mantenida la reunión en cumplimiento a la convocatoria, la Comisión Evaluadora acuerdan en unanimidad seleccionar y aprobar la mejor propuesta Técnico-Methodológica del proceso "PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y



FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”, a la propuesta presentada por la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE AYUDA TERAPÉUTICA Y PREVENTIVA DE ENFERMEDADES MENTALES, FEATPEM quien obtuvo la calificación de 87,5, en razón de cumplir con los requisitos mínimos de los parámetros de la evaluación establecidos en los Términos de Referencia, conforme lo determinado en el artículo 17 del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las fiestas de Quito.

Por lo expuesto, la Comisión Evaluadora recomienda al Gerente General de la EP EMSEGURIDAD que mediante Resolución Administrativa resuelva autorizar y suscribir el Convenio con la FUNDACIÓN ECUATORIANA DE AYUDA TERAPÉUTICA Y PREVENTIVA DE ENFERMEDADES MENTALES, FEATPEM con número de RUC 1792785987001, toda vez que alcanzó el puntaje más alto en el proceso de evaluación, conforme lo determinado en el artículo 17 del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en adolescentes y jóvenes en todos los distintos eventos y festividades con énfasis durante la programación de las fiestas de Quito.

Para constancia de lo actuado los asistentes suscriben la presente acta siendo las 12h15 en Quito, Distrito Metropolitano al 01 día del mes de agosto del 2022.

Lcdo. Diego Castro Cruz
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EVALUADORA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
SOCIAL MDMQ**

Psic. Gabriel Osorio
**DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
GAD MDMQ**

Abg. Carlos Jaramillo
**DELEGADO DE LA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO E
INCLUSIÓN SOCIAL**

Mgs. Sylvia Coronel
**DELEGADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE**

Dra. Alexandra Aucancela Mora
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
EP EMSEGURIDAD**